

Expediente: **1517/23-A4**
Carátula: **SORIA EDITH GLADYS C/ BELICARI JUAN EDUARDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**
Fecha Depósito: **21/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27288839706 - *SORIA, EDITH GLADYS-ACTOR*
90000000000 - *BELICARI, JUAN EDUARDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1517/23-A4



H105015675806

JUICIO: SORIA EDITH GLADYS c/ BELICARI JUAN EDUARDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1517/23-A4 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos:

"A la prueba confesional: se aceptó la prueba ofrecida.

En consecuencia, se fijó fecha de audiencia **el día 11/06/2025 a hs 08.00** para que comparezca el **Sr Belicari Juan Eduardo**, demandado en autos, a absolver las posiciones que fueron presentadas digitalmente en formato PDF y que se encuentran reservadas en este cuaderno de pruebas, bajo apercibimiento, en caso de incomparendo, de lo dispuesto por art. 360 del CPCyC, supletorio al fuero.

El absolvente citado deberá comparecer presencialmente y provisto de su DNI por ante **la Sala 3 de Audiencias del Poder Judicial, sito en calle Lamadrid 420**, de esta ciudad a prestar declaración.

Atento que la notificación debe ser realizada en el domicilio real del demandado conforme lo previsto en el art. 17 del CPL, la parte interesada deberá adjuntar la movilidad correspondiente con antelación suficiente.

Con respecto a los letrados intervinientes, se les hizo saber que pueden optar por comparecer en forma presencial o participar de manera remota mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM.

A tal fin, secretaría actuaría iniciará la videoconferencia el día y hora fijadas, debiendo las partes acceder a la mencionada plataforma e ingresar el siguiente ID de reunión: **813 0857 8898, (sin código o clave de acceso). Secretaría. San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.**.1517/23-A4. APM

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.